

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS

DESIGNA FUNCIONARIO MUNICIPAL  
EN CALIDAD DE CONTRATA

DECRETO N° 42 /

LAS CABRAS, 03 JUN 2013

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario contar con una persona para que cumpla funciones administrativas en la Dirección de Administración y Finanzas.

En cumplimiento de la norma señalada en el inciso cuarto del artículo 2º de la Ley N° 18.883.

Que don José Cristóbal Piña Quezada, cumple con los requisitos exigidos por la ley para ocupar dicho cargo.

**VISTOS:**

Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1-19.794, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales y sus modificaciones.

Artículo 10º de la Ley N° 19.290, la cual establece normas sobre las Plantas de Personal de las Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- DESIGNASE, a don JOSÉ CRISTÓBAL PIÑA QUEZADA, R.U.T. N° 16.528.437-2, grado 14º E.M.R Escalafón Administrativo en calidad de Contrata, desde el 01 de Junio de 2013 hasta el 31 de Agosto de 2013 y/o mientras sean necesarios sus servicios.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y  
REGISTRESE EN CONTRALORIA REGIONAL



  
JUAN CARLOS BENAVIDES VARGAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
RIGOBERTO LEIVA PARRA  
ALCALDE